

Manta a 11 de Febrero del 2011

Señores

Accionistas de INSTALCONTRUC S.A.

Por medio del presente pongo a su conocimiento el informe de Comisario a los resultados financieros de la empresa en el año 2010.

Se revisaron los balances y estados financieros de la empresa, de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, de lo cual se concluyó lo siguiente:

1.-El procedimiento ha sido por medio de pruebas que permitan la formación de un criterio en cuanto a las cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoría de normal aceptación; he revisado los registros contables y realizado las pruebas por medio de conciliaciones de cuentas para determinar la exactitud de registros y saldos;

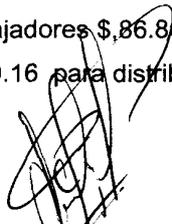
2.-Los Estados Financieros han sido elaborados aplicando las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC), los procedimientos de registro guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la compañía;

3.-Se ha cumplido con lo determinado en la Ley de Régimen Tributario en lo que respecta a los registros.

4.- Se ha dado cumplimiento por parte del Comisario, en los aspectos correspondientes, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías;

6.-En mi criterio sin ningún tipo de salvedades, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan de manera razonable la situación de la compañía y sus resultados financieros al 31 de diciembre del 2010;

En el Estado de Pérdidas y Ganancias, encontramos que las utilidades obtenidas en el presente ejercicio ascienden a un monto USD \$579.08, menos el valor correspondiente al 15% para trabajadores \$,86.86, menos el 25% de impuesto a la renta USD\$123.06, queda un saldo neto de \$369.16 para distribuir a los accionistas.



Ab. Carlos Párraga López
COMISARIO